

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

COMUNICACIÓN EMPRESAS

Expediente:	2024-0-51
Denominación	<i>SUMINISTRO DE ROPA PLANA Y ROPA DE FORMA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE,</i>
ASUNTO	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN DESEMPATE ENTRE LAS EMPRESAS EMILIO CARREÑO S.L. y EUGENIO ALES LLAMAS S.A. LOTE N° 2 “ <i>Camisón de paciente(Talla SG, EXTG)</i> ”

A los efectos previstos en las cláusulas **14 y 29** del PCAP del expediente de contratación, y según recoge el artículo 147 de la LCSP 9/2017 sobre los criterios de desempate y como posible adjudicatario del lote nº 1 del mismo, previo a elevar la propuesta al Órgano de contratación se le requiere para que acredite la siguiente documentación:

1. Declaración del número total de empleados de la empresa y del número de trabajadores con discapacidad, mediante los correspondientes contratos de trabajo y documentos de cotización a la Seguridad Social.
2. Porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.
3. Poseer la calificación de empresa de inserción, mediante la inscripción en el Registro Administrativo de Empresa de Inserción de la comunidad en donde se encuentre el Centro de Trabajo, tal como se recoge en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.
4. Poseer medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Esta documentación, deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:

[https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre,](https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre)
teniendo como plazo final el **día 25 de junio de 2024 hasta las 18:00.**

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN